FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 34 "ADQUISICION DE LECTOR DE CODIGOS ID N° 334.748

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las 07:00 horas del 26 de setiembre del 2017, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de evaluar que las ofertas presentadas para verificar si cumplen con los requisitos legales y técnicos establecidas en el PBC, los documentos inherentes a la presente contratación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art 27 de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 34/2017 "ADQUISICION DE LECTOR DE CODIGOS ID N° 334.748**.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Orden Particular Nº 345 de fecha 21de setiembre de 2017, indicándose que el mismo estará conformado por:

PRESIDENTE

- CAP AVL JUAN HUGO GALLI GIMENEZ

SECRETARIO

- SOP MAM MARIO BARRIOS ROA

MIEMBROS

1. TTE 1º JM FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA.
2. Sgto 1º MB RODOLFO SALINAS

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art.64 del Decreto Nº 21909/03, **PASAMOS A EXPRESAR CUANTO SIGUE**:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

1.1. Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Nº 68/2017 de fecha 25 de setiembre de 2017, se ha procedido a la apertura de sobres de las siguientes:

EMPRESAS	GS. MONTO TOTAL OFERTADO
POSTEKNOLOGY S.A	26.600.000.-
TOTAL SERVICE	24.440.000.-
SEGEL LOGISTICA S.A	21.366.556.-

1.2. Cabe resaltar que no se ha realizado ninguna observación en el Acto de Apertura de Ofertas de la **CONTRATACION DIRECTA N° 34/2017 "ADQUISICION DE LECTOR DE CODIGOS ID N° 334.748**.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al complimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en los Artículos 60 y 61 del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

N°	DOCUMENTOS OFERENTES	POSTEKNOLOGY S.A	TOTAL SERVICE	SEGEL LOGISTICA S.A
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	**No Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**
2	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	**No Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP	**No Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

Se resalta que los oferentes **POSTEKNOLOGY S.A y TOTAL SERVICE** no han dado cumplimiento a lo establecido en la **"Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas"** descriptas en los Artículos 60 y 61 del **"Decreto Reglamentario N° 21.909/03"**, en concordancia con el Pliego de Bases y Condiciones que se describen a continuación:

Artículo 60: Análisis: La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando lo siguiente:

2.- El Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.

5.- La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

Artículo 61: Método de Evaluación: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizara preferentemente el siguiente método de evaluación:

1.- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respectiva suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta, debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta), solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Cabe resaltar que las firmas **POSTEKNOLOGY S.A y TOTAL SERVICE** No han descripto la **MARCA ni la PROCEDENCIA** en la oferta presentada para el **llamado de Adquisición de Lector de Códigos** como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

En ese contexto el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a **DESCALIFICAR** las ofertas de las firmas **POSTEKNOLOGY S.A y TOTAL SERVICE,** ya que las mismas no **COMPLETARON,** los espacios vacíos del formulario de oferta en lo que respecta a la **MARCA Y PROCEDENCIA** del bien ofertado, obviando lo que taxativamente está estipulado en la **"Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas"** en sus el Artículos 60 y 61 del **"Decreto Reglamentario N° 21.909/03".**

Análisis según Resolución DNCP N° 849/2015

N°	CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE O REPRESENTANTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
1	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	**Oferente: SEGEL LOGISTICA S.A** **Michael Jack C.I N° 5.187.962** **Ignacia Marlene Pereira C.I N° 3.197.459**	**Satisfactorio**	**Cumple**
2	Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	**Oferente: SEGEL LOGISTICA S.A** **Michael Jack C.I N° 5.187.962** **Ignacia Marlene Pereira C.I N° 3.197.459**	**No se registran datos**	**Cumple**
3	Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	**Oferente: SEGEL LOGISTICA S.A** **Michael Jack C.I N° 5.187.962** **Ignacia Marlene Pereira C.I N° 3.197.459**	**No se registran datos**	**Cumple**

En relación a la verificación "si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626", se verifican en el **Sistema Integrado Nacional de Recursos Humanos** que el presidente y la representante legal de **SEGEL LOGISTICA S.A**, no figuran en la base de Datos del **SINARH**, en carácter de funcionarios del Estado y/o Contratado, quien presentaron la oferta respectiva.

Según se observa en el cuadro precedente la firma **SEGEL LOGISTICA S.A; CUMPLE** con esta etapa de la evaluacion.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la Planilla de Precio presentada por la firma oferente, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59 del Decreto N 21909/03, considerando que no han observado errores aritméticos en la planilla de precio presentada por los oferentes.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Conforme a la oferta presentada por el oferente, se procedió al análisis del precio ofertado por la firma participante: **SEGEL LOGISTICA S.A.** Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta.

En ese sentido se destaca que la oferta de las Empresa **SEGEL LOGISTICA S.A,** ha cotizado como se detalla:

- ✓ **SEGEL LOGISTICA S.A ITEM N°: 1 y 2** por un monto de **GS. 21.266.556.-**

Según se desprende, fueron cotizados los **ITEM** por la empresa mencionada más arriba, por consiguiente, los precios ofertados en la Contratación Directa N° 34/2017, se analiza a los efectos de verificar su complimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta conforme se observa más arriba, a los efectos de verificar su complimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes; Capacidad Legal, Capacidad Técnica y Experiencia, Capacidad Financiera, Especificaciones Técnicas y otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la Contratación Directa indicados en la Anexo E, Documentos que componen la Oferta. Constatándose lo siguiente:

N°	DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	SEGEL LOGISTICA S.A
1	a) **Formulario de Oferta** **[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	**Cumple**
2	b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**Cumple**
3	c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	**Cumple**
4	d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**Cumple**

N°	**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.**	SEGEL LOGISTICA S.A
1	a) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta. *	**Cumple**
2	b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	**Cumple**
3	c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**Cumple**
4	d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**Cumple**

5	e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Publica para presentar la oferta uy representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder este inscripto en el registro de Poderes. *	**Cumple**
6	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario Vigente.	**Cumple**

N°	**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas**	SEGEL LOGISTICA S.A
1	a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	**Cumple**
2	b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	**Cumple**
3	c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**Cumple**
4	d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	**Cumple**
5	e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**Cumple**
6	f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**Cumple**

Otros documentos	SEGEL LOGISTICA S.A
a) Declaración Jurada de Salarios presentada para el pago del Seguro Social. (Este documento podrá ser requerido por el Comité de Evaluación solo en caso de aplicarse lo establecido en el inciso ***"(g) Criterio de Desempate", de la Sección II).***	**Cumple**
b) Copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 2 (dos) últimos períodos **(2015-2016)**, acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.	**Cumple**
c) Copia de contratos suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 30% del valor de la oferta.	**Cumple**
d) Presentar la certificación de su cuenta bancaria original o autenticada	**Cumple**
e) Certificado de origen nacional, a fin de aplicar el margen de preferencia.	**No Aplica**

4.1.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Art 59 y concordantes del Decreto 21909/03, que faculta al Comité de Evaluación de Ofertas a solicitar a las empresas la presentación de los documentos de carácter formal, el Comité de Evaluación de oferta ha emitido a la empresa: **SEGEL LOGISTICA S.A**

Verificando la oferta presentada el Comité de evaluación constata que la Empresa **SEGEL LOGISTICA S.A, NO HA PRESENTADO** algunas documentaciones formales, por el cual se toma la decisión de emitir una nota con fecha de 26 de setiembre de 2017, en la que se solicita que en un plazo no mayor a **veinticuatro horas (24 horas),** la empresa mencionada precedentemente más arriba, realice el descargo correspondiente.

- **SEGEL LOGISTICA S.A:** Se detalla las documentaciones solicitadas:

1. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA.
2. Fotocopia autenticada de Impuesto a la Renta.
3. Certificado de cuenta bancaria original o autenticada.
4. Copia de Contratos ejecutados y/o facturaciones.
5. Balance General de los 2 (dos) últimos años (2015-2016).

En este estado, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión, siendo las 11:00 hs., fijando nueva fecha para la evaluación el día 27 de setiembre del corriente año, a las 12:00 hs.

Siendo el día y hora arriba indicados, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación para verificar si el oferente dio cumplimiento a la presentación en tiempo y forma conforme a la Nota del Comité de Evaluación de Ofertas en la que se solicitaron las documentaciones formales a la empresa: **SEGEL LOGISTICA S.A**.

La empresa **SEGEL LOGISTICA S.A.:** Ha remido en su totalidad lo requerido en cuanto a la documentación formal solicitada por el Comité de Evaluación.

Se resalta que la presentación de los documentos fue entregada en tiempo y forma el día 27 de setiembre del 2017 a las 09:00 horas.

En esta etapa de evaluación el Comité de Evaluación según observa la firma **SEGEL LOGISTICA S.A.**; **CUMPLE** con esta etapa de la evaluacion, ya que dio cumplimiento a lo establecido en cuanto a las documentaciones formales solicitadas conforme al PBC.

Por lo expuesto y luego de realizar una verificación de las documentaciones formales presentadas, se considera suficientemente razonable, por lo que se concluye que **CUMPLE** con los criterios establecidos en el PBC y es recomendable para la adjudicación manifestando que lo actuado se basa estrictamente en lo establecido en la Resolución de la **DNCP N° 1173/2016**.

4.2 Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el numeral 20. Inc (e) – Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTES	SEGEL LOGISTICA S.A
Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales de Adquisición de Insecticidas, con Instituciones Privadas y/o del Estado, igual o superior al treinta por ciento (30%) del valor de la oferta. Los contratos deberán ser de los últimos dos años (2015-2016), dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado.	Cumple
Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos dos años (2015-2016). Los certificados deberán ser e Adquisición de Insecticidas (**como mínimo un certificado).**	Cumple

Según se observa en el cuadro precedente la empresa **SEGEL LOGISTICA S.A**; **CUMPLE** en su totalidad con esta etapa de la evaluacion.

4.3 Verificación de la Capacidad Financiera:

Evaluando la carpeta del oferente se ha observado que la Empresa **SEGEL LOGISTICA S.A,** ha presentado conforme a la solicitud del Comité de Evaluación el Balance General (2015-2016), para la evaluación de Capacidad Financiera por lo cual el Comité de Evaluación comienza a realizar los análisis necesarios para ver la Capacidad Financiera de la empresa.

De conformidad a lo establecido en el numeral. 2). (a) de la Sección **II** – criterios de evaluación y requisitos de la licitación, se ha procedido el análisis de la Capacidad Financiera del siguiente **OFERENTE QUE PRESENTO EL PRECIO MÁS BAJO EN CADA ITEM**, conforme se destaca en el numeral 3 – Inc 3.1. del presente Informe de Evaluación, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	a) **Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años	a) **Endeudamiento**: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años	b) **Rentabilidad:** El promedio en los 2 últimos años no debe ser negativo
SEGEL LOGISTICA S.A	1,99	0,48	0,33

Según se observa en el cuadro precedente la firma **SEGEL LOGISTICA S.A; CUMPLE** con esta etapa de la evaluacion.

4.4 Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la Anexo C – Especificaciones Técnicas de los bienes a ser adquiridos, se ha procedido a verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de la empresa que presento el precio más bajo; constatándose el siguiente análisis:

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (Especificaciones Técnicas) conforme a los requerimientos del PBC, lo cual se adjudica por **ITEM**.

Aplicación del margen de referencia

Evaluacion de los precios ofertados en virtud a lo establecido por la Resolucion DNCP Nº 1.173/2016 de fecha 18 de abril del 2016.

Por consiguiente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar los precios cotizados constatando que los mismos **se encuentran dentro de los parametros establecido en la Resolución DNCP N° 1173/2016, por tanto es recomendable para la adjudicación.**

ITEM N° 1 – LECTOR DE CODIGO DE BARRA

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **SEGEL LOGISTICA S.A**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 2 – LECTOR DE CODIGO DE BARRA
(LECTOR DE CÓDIGO DE BARRA PARA EXPLOSIVOS)

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **SEGEL LOGISTICA S.A**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. Recomendaciones: para la Adjudicación y/o Declaración Desierta

Por lo tanto, y en observaciones a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 se recomienda **LA AJUDUJICACION**, a la empresa **SEGEL LOGISTICA S.A** y detallada más abajo, donde se hace especial mención que **SE APLICARON DISMINUCIONES** a las cantidades fijadas en el **ítem N° 1** en la presente **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34** con **ID N° 334.748**, para la **ADQUISICIÓN DE LECTOR DE CODIGOS,** conforme a la Disponibilidad Presupuestaria.

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda a la Máxima Autoridad:

ADJUDICAR: a la Empresa **SEGEL LOGISTICA S.A;** la presente **CONTRATACION DIRECTA N° 34/2017 "ADQUISICIÓN DE LECTORES DE CODIGOS" CON ID N° 334.748**, conforme se detalla:

	EMPRESA ADJUDICADA: SEGEL LOGISTICA S.A								
Items	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total (IVA incluído)
1	43211701-001	Lector de codigo de barra	Unidad	Caja	1	HONEYWELL -XENON 1900 G	USA	2.079.300	2.079.300
2	43211701-001	Lector de codigo de barra (Lector de codigo para explosivos)	Unidad	Caja	2	INTERMEC BY HONEYWELL - CK3X	USA	8.603.978	17.207.956
		TOTAL							19.287.256

Total, General adjudicado en la CONTRATACION DIRECTA N° 34/2017 "ADQUISICION DE LECTOR DE CODIGOS" CON ID N° 334.748, asciende a (Guaraníes Diez y nueve millones doscientos ochenta y siete mil doscientos cincuenta y seis).

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día 27 de setiembre del 2017 a las 15:00 horas, en el salón de actos del Centro Financiero N° 1 COMANJEFE.

En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los integrantes del Comité de Evaluación

RODOLFO SALINAS
SGTO 1° MB – Miembro

MARIO BARRIOS ROA
SOP MAM- Secretario

FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
TTE 1° JM - Miembro

JUAN HUGO GALLI GIMENEZ
CAP AVI – Presidente Comité Evaluación

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION
CUADRO DE ADJUDICACION PARA LA ADQUISICION DE LECTOR DE CODIGOS
ID: 334748

EMPRESA ADJUDICADA: SEGEL LOGISTICA S.A

Items	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total (IVA incluído)
1	43211701-001	Lector de codigo de barra	Unidad	Caja	1	HONEYWELL -XENON 1900 G	PYA	2.079.300	**2.079.300**
2	43211701-001	Lector de codigo de barra (Lector de codigo para explosivos)	Unidad	Caja	2	INTERMEC BY HONEYWELL - CK3X	PYA	8.603.978	**17.207.956**
		TOTAL							**19.287.256**

SOP MAM MARIO BARRIOS ROA
SECRETARIO - C. DE EVALUACION

SGTO 1° MB RODOLFO SALINA
MIEMBRO - C. DE EVALUACION

TTE 1° JM FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
MIEMBRO - C. DE EVALUACION

CAP AVI. JUAN HUGO GALLI GIMENEZ
PRESIDENTE - C. DE EVALUACION